Resolución Ministerial

Lima, 21 SET. 2017

Nº 204-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 727-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y el Informe N° 115-2017-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, comprende entre los Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2016-MIDIS, se designó a la señora Beatriz Daniela Salazar Fuentes de Mitchell, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Beatriz Daniela Salazar Fuentes de Mitchell como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL